

GAZETA DE



ZARAGOZA

Del Martes 13. de

Junio de 1743

Petersburgo 2. de Mayo:

Viendo aprobado la Corte el Plan que en otro tiempo avia formado el Mariscal Conde de Munich, para reparar, y aumentar diferentes obras en las Principales Plazas Fronteras, se ha dado principio al trabajo de las Fortificaciones, embiando al mismo tiempo toda fuerte de provisiones para llenar los Almacenes. La mayor parte de los Navios, y Galeras, que se hallan en nuestros Puertos tienen orden de estar prevenidos para hazerse à la vela al primer aviso. Toda su Tripulacion està completa, y se han embarcado à su bordo algunas Tropas de Marina. Tal vez ha dado motivo à esta disposicion la noticia, que se ha recibido de Estocolmo, de aver partido de Suecia para la Fialandia muchos Navios de transporte, cargados de balas de Cañon, Polvora, y otras Municiones de Guerra. El Ministro de Suecia en esta Corte tenia el Privilegio de conceder Passaportes firmados de su mano à los que aviendo venido de Finlandia, querian bolver à aquella Provincia, y como ningun otro Ministro Estrangero gozaba de este Privilegio, ha parecido conveniente à la Corte notificar à este Ministro, que en adelante, seria preciso que estos Passaportes se concediesen en el Colegio de los negocios estrangeros. Los ultimos pliegos del General Romanzovv informan al Gobierno de su entrada publica en Constantinopla, y de la Audiencia solemne, que como Embaxador de Rusia, ha tenido del Gran Señor; declarando, que ambas funciones se han hecho con la debida pompa, y à satisfaccion de su Excelencia, El dia 29. del mes passado se publicò un Manifiesto ò declaracion del Czar, sobre los delictos confessados por el Conde Ernestode Biron, Duque que fue de Curlandia, y contiene en substancia,, Que aunque por el Manifiesto publicado en 9. de Noviembre passado, se declaraban las razones, que justificaban su deposicion, y que estas mismas eran banstantes, para castigarle segun el rigor de las leyes; por un efecto de inclinacion à

Aa

,, la

,, à la piedad, quiso el Czar còcederle los medios de su defensa, y justificaciõ
 ,, Que aviendo establecido à este fin una Comision particular, no solamente
 ,, ha sido convencido de los Crimines imputados, sino que libremente ha
 ,, confesado lo siguiente, 1. que durante la ultima enfermedad de la Empe-
 ,, ratriz, bien lexos de procurar la conservacion de su importante vida, so-
 ,, lo avia aplicado la atencion à procurar se la Regencia del Imperio, con
 ,, exclusion de sus Altezas Imperiales, Padre, y Madre del Emperador,
 ,, à quienes podia pertenecer segun las leyes, y que con esta idea,
 ,, no solamente avia importunado à la difunta Emperatriz, sino que se
 ,, avia valido de los medios mas enormes para obtenerla, como mas ama-
 ,, plamente consta de los Autos. 2. que ha extrahido inmensas sumas, y otras
 ,, preciosidades del Tesoro Imperial, trasladando la mayor parte à Países
 ,, Extranjeros para sus ideas, y fines particulares, que siempre ha preferido
 ,, al interes del Imperio Rusiano. 3. que en todas ocasiones, contra la or-
 ,, den expressa de la difunta Emperatriz, èl, y toda su Familia han manifes-
 ,, tado un sumo desprecio à sus Altezas Imperiales, y no solamente avia so-
 ,, licitado desviar el amor, y respeto de la Nacion, divulgando contra sus
 ,, Altezas toda suerte de calumnias, sino que aviendo notado, que general-
 ,, mente se deseaba ver la Regencia administrada por la Madre del Empera-
 ,, dor, olvidado de Dios, y de si mismo, no se avia sonrojado de hazer ras-
 ,, zonamientos indecentes contra sus Altezas Imperiales, ni de amenazar-
 ,, les, y decir que les trataria como à los demás Vasallos: Que despues tu-
 ,, vo la temeridad de desafiar en duelo à el Padre del Emperador; que por
 ,, todos los medios indignos forzó à su Alteza Imperial à hacer dexacion
 ,, de los Empleos en el Exercito, y en las Guardias de Corps: Que puso en
 ,, Compania de sus Altezas Electorales, Personas que le informassen de to-
 ,, das sus acciones, separando de su inmediato servicio, sin su noticia, ni
 ,, causa legitima à los Domesticos de su mayor confianza, haziendoles con-
 ,, ducir en prision à la fortaleza, interrogar, y poner à question de tormen-
 ,, to, con intencion en la apariencia de descubrir por este camino alguna
 ,, cosa q̄ pudiera servir de pretexto para executar la trahiciõ, que meditaba
 ,, contra sus Altezas Imperiales. 4. que no solamente ha sido transgressor de
 ,, las leyes, sino q̄ las ha mudado enteramente à su gusto, y segun convenia
 ,, à las ideas de su Partido: Que ha hecho proceder de un modo odioso, è ni-
 ,, quo contra los referidos Domesticos, contra algunos Oficiales de caract-
 ,, er, y otras personas de distincion, sin aver cometido algun delicto, sino
 ,, precisamente por aver acreditado su zelo en orden à la familia Imperial
 ,, declarando su desagrado contra una conducta tan odiosa para Dios, y la
 ,, Nacion: Que para executar con menos embarazo sus depravados desig-
 ,, nios avia intentado excluir la Nobleza de las Guardias Imperiales, reu-

,, pla

plazando personas populares en sus empleos. 5. Por lo respectivo à las otras ideas criminales que ha confessado, si Dios por su misericordia no las huviera embarazado con tiempo, no solamente se huviera turbado el bien, y sosiego de los Vasallos, sino que el Czar, y sus carísimos Padres se huvieran visto constituidos en las circunstancias mas peligrosas, sin hacer mencion de otras empresas, que avia meditado à perjuicio del Imperio, y su Soberano, como mas expressamente consta por los Autos, y propia confesion firmada libremente de su mano. Aunque por todos estos Delitos, y Crímenes de Lessa Magestad, merecia pena capital segun todas las leyes divinas, y humanas, su Mag. Czariana, por manifestarse mas inclinado à la dulzura, que al rigor, y en consideracion de aver confessado todos sus delitos, le hace gracia de la vida, y le condena con toda su Familia à prision perpetua.

Viena 10. de Mayo.

ANtes de ayer llegó un Expresso de Silesia con la noticia de averse rendido la Plaza de Brieg por Capitulacion à los Prusianos, despues de 5. dias de trinchera abierta, y que el dia 5. avia salido la Guarnicion con todos los honores militares, aviendo honrado el Rey de Prusia con su Mesa al General Picolomini, Governador de la Plaza, donde han hallado los Enemigos 61. Cañones, 8. Morteros, y cantidad de Municiones. Vna desgracia ha ocasionado la breve rendicion de la Plaza, y fue el incendio que resultò el dia 1. del corriente de una bomba, que se prendiò en diferentes materias combustibles, con tanta voracidad, que en menos de 24. horas reduxo enteramente à cenizas el Castillo. El Velt Mariscal Conde de Neuperg se halla apostado con el Exercito en un Campo muy ventajoso cerca de Neis, para esperar alli las Tropas, que se hallan en marcha para su socorro. Luego que se recibì esta noticia se tuvo una conferencia en presencia del Duque de Lorena, y ayer se despachò una Posta con nuevas ordenes al General Neuperg. Avisan de Lintz en la Austria superior, que el Regimiento de Infanteria de Maximiliano de Scharemberg avia partido à Silesia, à donde marchaban tambien otras Tropas con toda diligencia. La tercera Columna de Tropas de Croacia ha llegado oy à las cercanias de esta Ciudad, y mañana continuará su marcha al Exercito. La Reyna ha concedido una pension de 4. mil florines à la Viuda del General Romer, muerto en la Batalla de Molvitz.

Hamburgo 16 de Mayo.

LAs Cartas de Copenhague de 10. del corriente dicen, que alli se avia embarcado un Batallon del Cuerpo de Granaderos, y que el mismo dia se embarcaba tambien el Regimiento de Fubuen, disponiendose al mismo tiempo para el embarco las Tropas destinadas à pasar al Holsteim. Se

gun los avisos de Stralsund se espera allí con brevedad un Cuerpo de Tropas Suecas; y segun los que se han recibido ultimamente de Dresde, las Tropas Electorales de Saxonia han empezado ya à entrar en los Campos, que se han demarcado en Eulumbourg, Torgau, y Konigstein, y el Rey de Polonia devia aver ido el dia 15. del corriente con el Principe Real, y Electoral, y el Principe Xavier à passar la revista de estas Tropas. Los 6. mil hombres de Dinamarca, que sirven à sueldo de Inglaterra, se hallan actualmente en marcha, para juntarse con las Tropas de Hesse, que igualmente estàn al sueldo de su Mag. Britanica.

Franfort 18. de Mayo,

L Os Embaxadores Electorales han tomado el titulo de Excelencia negando este tratamiento à los Ministros de los otros Principes del Imperio, à quienes conceden el mismo titulo en la Dieta de Ratisbona. La razon de esta diferencia consiste en que hallandose en una Dieta, donde se trata de la Eleccion de un Emperador, en que solo tienen parte los Electores, pretenden, que no se les puede negar esta distincion respectivamente à los Embaxadores de los Principes, que no tienen derecho de assistir à este Congresso. Los Ministros Electorales, tienen frequentes conferencias particulares, pero ninguna, con formalidad, ni en las Casas de la Ciudad, que es lugar destinado para las Conferencias Electorales, y assi no puede asegurarse quando se darà principio à esta grande obra. Monsieur de Briech Ministro Plenipotenciario del Rey de Prusia, recibì dias pasados una Carta de el, tenor siguiente. Os hacemos saber, que por algunas razones importantes, que nos ha declarado el Rey de Polonia, adherecemos por ahora al dictamen de este Principe, de diferir por 6. meses la Eleccion de un Emperador, lo que podeis manifestar à los otros Ministros Plenipotenciarios Electorales, que se hallan en Francfort, informando os de ellos al mismo tiempo de las intenciones de sus Cortes. Esta declaracion ha sido apoyada por algunas otras Potencias, y por este motivo discurren muchos, que la Dieta Electoral podrá dilatarse hasta el Invierno proximo. El Congresso de Okerbach està expuesto tambien à la dilacion segun todas las apariencias, pues toda via no han resuelto los Principes Catholicos embiar sus Ministros; y los Protestantes que embian los suyos, no han convenido aun en los Articulos que han de proponerse, ni sobre el caracter que han de tomar sus Ministros, ni tampoco sobre el orden, y ceremonial que deberá observarse. Escriven de la Alsacia, que los Franceses hacen trabajar con toda diligencia en las Fortificaciones de Landau, en cuyas obras estàn empleados 800. hombres, y que las Milicias empezarian à juntarse el dia 15. del corriente. El Vele Mariscal Conde de Sekendorff, Governador de Philisburgo fue el dia 13. à Manheim, donde el dia siguiente tuvo una Audiencia particular del Elector Palatino.

Lons

Londres 19. de Mayo.

Antes de ayer se tuvo un gran Consejo en San James, en el qual nombrò su Mag. los Regentes, que han de gobernar el Reyno durante su ausencia. Por la tarde hubo un gran concurso de Nobleza, y Ministros Estrangeros para despedirse de su Mag. que partiò cerca de las 5. à Gravesend, donde se embarcò à bordo del Yacht la Carolina. Los 16. Regimientos de Infanteria, Cavalleria, y Dragones que se han de embarcar à Olanda, recibieron antes de ayer, segun se dice, la orden de estar prevenidos para el embarco: Estas Tropas estan destinadas para juntarse con los 12. mil hombres de Hesse, y Dinamarca, que sirven al sueldo de la Gran Bretaña. Se asegura, que han de venir de Irlanda à Inglaterra 6. Regimientos, para formar un Campo con otras Tropas, que estaran prevenidas para embarcarse en caso de necesidad. El dia 16. corriò la voz que el Almirantazgo avia recibido aviso, que el Almirante Vernon avia llegado delante de Cartagena con su Armada, y Navios de transporte, y que el dia 25. de Marzo avia embestido la Plaza, pero como despues no se ha confirmado la noticia, se halla sin bastante apoyo para la credulidad. Se han recibido varios avisos de diferentes presas que se han hecho por una, y otra parte. Los Españoles han apresado, y conducido à Vigo el Navio Rusiano, llamado la Devvitza Catharina, que llevaba à bordo Mercaderias de Inglaterra, un Bergantin Ingles cerca de Borlings, y à tiro de Cañon de un Fuerte, y se disputa si es legitima la presa; el Navio Cleves, y otro Ingleses cargados de Provisiones Navales, que han sido conducidos à la Coruña, y ultimamente el Navio el Hannab passando de la Nueva Inglaterra à la Jamaica, que fue conducido à Puerto Rico. Las Presas que han hecho nuestros Navios son un pequeño Armador Español, que apresò el dia 12. el Navio de Guerra el Deptsford, otro de 20. Cañones 8. Pedreros, y 80. hombres de tripulacion apresado, y conducido à Lisboa por el Navio de Guerra el Kingston, dos Navios Holandeses con efectos de España, conducidos à Gibraltar por un Navio de Guerra, y una Chalupa Española de 4. Cañones, y 6. Pedreros, que fue apresada, y conducida à las Dunas por dos Embarcaciones armadas en Guerra.

La Haya 21. de Mayo.

Monsieur Trevvor Ministro de la Gran Bretaña entregò dias passados à los Estados Generales el Plan, que su Mag. Britanica ha formado para defensa de la Reyna de Vngria. Segun este Plan, las Potencias Garantes de la Pragmatica Saneion deben concurrir no solamente à terminar las diferencias con el Rey de Prusia, sino tambien à conservar por entero los Estados de esta Princesa contra todos aquellos, que intentaren hacer efectivas sus pretensiones sobre los bienes de la Causa de Austria. Si esta idea, que se ha comunicado à esta Republica, y à diferentes Cortes de Alemania,

consigue la aprobacion, que se pretende, se puede considerar como preludio de una Guerra general. Aunque la mayor parte de las Provincias han sido de opinion, que no debia abandonarse la Causa de la Reyna de Vngria, otras han sido de contrario dictamen, no pudiendo olvidar los sucesos de los Países Baxos, durante la Regencia del Marqués de Prie, y la poca coligacion que el difunto Emperador conservò con las Potencias Maritimas en los ultimos años de su vida. Sin embargo como de las siete Provincias, las cinco han contemplado, que el dictamen del Rey Britanico es acertado para conservar el reposo de Europa, los Estados Generales han resuelto concurrir con el Rey de Inglaterra à focorrer à la Reyna de Vngria, y à mantener de concierto la Pragmatica Sancion. Esta resolucion ha hecho tanta novedad en el Publico, como la del Parlamento de Inglaterra en su representacion al Rey. El Parlamento se ha obligado à defender sus Estados en Alemania, si fueren atacados por alguna Potencia en despique de su declaracion, y este designio se opone directamente al Acto de succession establecida en la Casa de Hanover, en el qual està expressamente estipulado, que la Nacion Britanica no se mezclarà en las disputas concernientes à los Estados Hereditarios del Rey en Alemania. Monf. de Raasfeldt, Ministro del Rey de Prusia, ha manifestado grande inquietud sobre el Plan del Rey de Inglaterra, y la aprobacion de los Estados Generales, y ha dicho publicamente, que nunca huviera creido, que la Republica se huviesse declarado tan abiertamente contra el Rey su Amo, añadiendo, que su Colega en Londres, el Conde de Truchses Vvalbourg, le escrivia con expresion, que el Rey Britanico no se avia manifestado inclinado à oponerse abiertamente à los intereses del Rey de Prusia. La Republica no solamente ha aceptado la proposicion del Rey de Inglaterra, sino que ha encargado al Marqués de Fenelon, Embaxador de Francia, que solicite que el Rey Christianissimo concorra tambien con las dos Potencias Maritimas à este mismo fin, y parece que los Estados Generales han entrado en este empeño, por facilitar q̄ el Rey Britanico interponga su mediación con el Rey de Dinamarca, para terminar las diferencias que se han suscitado sobre la Navegacion à Islanda, y Groenlanda. Aquí causa la mayor admiracion, que este Soberano quiera disputar una posesion de muchos siglos, dexandola gozar pacificamente à los Ingleses, q̄ no tienen mejor derecho, que los Olandeses à las ventajas que se ponen en disputa. Lo cierto es, que si la Corte de Copenhague insiste en sus pretensiones, y que el Rey de Inglaterra no le hace ceder de esta resolucion, la Republica no dexará de oponerse con todas sus fuerzas, à quanto intente emprender el Rey de Dinamarca, y esto servirá de nuevo pabulo al fuego de la Guerra, que vá à encenderse en el Norte; y tal vez serán inútiles todas las medidas que se han tomado para la tranquilidad de Alemania, resultan-

do

do una general mudanza del Sistema. El Ministro de Suécia ha expuesto sus quejas à sus Altipotencias sobre la conducta de su Embaxador en Stokolmo, que ha hecho causa comun con otros Ministros, que pretenden, que se ha violado el derecho de las Gentes con la prision de un Domestico de el Secretario de Mecklembourg, que tenia orden de salir del Reyno. La noticia que se ha divulgado de la marcha del Exercito Prusiano, que se juntaba en Magdebourg, para ir à la Lusacia, ha causado aqui mucha novedad; pues no se sabe que el Rey de Prusia tenga pretension alguna en aquel Pais, que fue cedido à la Casa de Saxonia despues de la Guerra de Bohmia. Es creible, que como aquel Soberano posee algunos distritos en la Lusacia inferior, donde estàn las Ciudades de Colvitz, de Pevslavv, y de Storkavv, el Exercito solamente haga tránsito por aquella Provincia para ir al termino de su destino. Aunque las Esquadras Francesas de Brest, y de Tolon han buuelto à sus respectivos Puertos, no por esso se puede inferir la negociacion de algun ajuste entre España, y la Inglaterra, pues toda via quedan 12. Navios Franceses en el nuevo Continente, y con ellos deben juntarse otros tres, que partieron ultimamente de Tolon, y tres que se hicieron à la vela en Rochea fort. Algunos discurren, que los 8. Baxeles armados en Guerra, que han partido del Puerto del Oriente, con el pretexto de ir à la Isla de Borbon, se juntarán tambien con estos 18. Navios de Guerra, cuyo numero compone una poderosa Armada, y como los Españoles tienen siempre en la America el mismo numero de Navios, y es creible que tengan el propio destino los que se han armado ultimamente en Cadiz, quedan casi en equilibrio las fuerzas de ambas partes. Sin embargo los Ingleses no han dexado de manifestar mucha alegría por el regreso de las Esquadras Francesas, y la Nacion ha recusitado sus antiguas ideas de conquista en las Indias Occidentales. Aqui se discurre de otro modo que en Inglaterra sobre la venida de los Navios Franceses, y se cree inevitable la Guerra, si los Ingleses hacen la menor tentativa en America. La resolucion de hacer bolver los Ingleses à Europa doce de sus mas gruesos Navios de Guerra, no es como se presumia, porque los Franceses han hecho bolver los suyos; sino porque se prevee, que serán de mayor utilidad en Inglaterra, que en Indias, pues como no se hallan bastantes Marineros para las tripulaciones de los Navios, que deben componer las Esquadras de observacion, y la del Mar Baltico, y estos podrán remplazar los que no pudieren equiparse. El Rey de la Gran Bretaña desembarcò antes de ayer por la tarde en Hellevet Sluys, y el dia siguiente partiò à su Electorado de Hannover.

Zaragoza 12. de Junio.

SUs Magestades, y Altezas gozando perfecta salud en el Real Palacio de Aranjuez. El dia 30. del passado se visitò la Corte de Gatz en aquel Real

Real Sitio, concurriendo al Besamanos la Grandeza, y Ministros Estrangeros, en celebridad del dia de San Fernando, Rey de España, cuyo nombre tiene el Principe nuestro Señor.

El Rey ha concedido Honores de Ministro de la Audiencia de Galicia à Don Joseph Benito de Figueroa y Prado, Auditor de Marina de aquel Reyno, en atencion à su merito, y circunstancias.

La Ilustre Congregacion de la Santa Vera-Cruz, y Nuestra Señora de Gracia, y del Traspasso, que se veneran en su Iglesia de la Plazuela de la Cebada de la Corte, hizo el Domingo 21. dia de Pasqua de Pentecostès la funcion de colocar el Santissimo Sacramento en el Sagrario de ella, con una solemnissima Procecion, en que saliò Nuestra Señora de Gracia con un Vestido de Tisù de Oro, que diò la Señora Infanta Doña Luisa Isabel, y à que asistiò el Cabildo de Curas, y Beneficiados de esta Corte, y el Ayuntamiento de la Villa de Madrid. Llevò el Estandarte el señor Duque de Sessa, acompañado de toda la Grandeza. En los dos siguientes dias hubo igual Fiesta de Iglesia, y el primero celebrò Pontifical el señor Arzobispo de Larisa, Coadministrador de este Arzobispado, y Protector de dicha Ilustre Congregacion, y por mañana, y tarde asistiò la Musica de la Real Capilla.

El dia 10. del passado, en la altura de 39. grados, y 41. minutos Oeste de Sund de las Berlingas, apresaron los Baxeles del Rey un Paquebot Ingles, nombrado la *Susana*, de porte de 90. Toneladas, 6. Cañones montados, y 9. hombres de Tripulacion, que venia de la Carolina Meridional para Lisboa, cargados con 28373. quintales de Arròz. Tambien se apoderaron en la misma altura el dia 12. del mismo mes, de la Fragata Inglesa, nombrada la *Nonpareille*, su Capitan Jacobo Blacmank, de porte 220. Toneladas, montada con 6. Cañones, y 4. Pedreros, y tripulada con 22. hombres, que passaba del Puerto de Spithead, en Inglaterra, al de Gibraltar con 600. Sacos de Judias, 48. de Harina Flor, 540. de la ordinaria, y 19044. de Bizcocho, de à quintal cada Saco, para aquella Guarnicion.

El dia 12. del passado entrò en el Puerto de Rivadèo, en el Reyno de Galicia, la Balandra Inglesa nombrada *Isabel*, su Capitan Juan Rodriguez, vecino de Daia, en Inglaterra, de porte de 30. Toneladas, y 4. hombres de Tripulacion, cuya carga consistia en porcion de Te, Tabaco en Rama, y Aguardiente, y fue apresada el dia 2. del passado à dos leguas de la Isla de Grenesey, en la latitud de 50. grados, y 40. Minutos, por el Barco Longo Cofario *Nuestra Señora de la Assumpcion*, su Capitan Don Bartholome de Mendivil-

Con Privilegio: En Zaragoza en casa Antonio Manuel Lafuente.